



DECRETO ALCALDICIO N° 1770
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requínoa, 24 AGO 2021

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

- En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 352 de fecha 19.08.2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$30.048.- a Sr. Patricio Butrón Gómez, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por el pago con reajuste e interés de la Patente Comercial Municipal Rol N° 2000857-4000156 y Rol N° 2000526 con fecha 02 de Agosto 2021, correspondiente al semestre Julio-Diciembre 2021, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 3.063, es necesario la devolución de la diferencia por un monto de \$ 5.252.- y \$ 24.796.- ingresos recaudados a través de Orden de Ingreso N° 7918-300..

DECRETO:

- AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 30.048.- al Sr. Patricio Butrón Gómez, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por pago con reajuste e interés de Patente Comercial Municipal, semestre Julio-Diciembre 2021, Rol N° 2000857-4000156 y Rol N° 2000526, esto de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 3.063..
- IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WAEDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/FNM/OLP/RTN/oip.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.